



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 571/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con Plan Regional Intercomunal, PRI:

- La Seremi de Vivienda y Urbanismo (S) señaló que a través del Of. 643 se hizo ingreso al Gobierno Regional, de las observaciones del Plan Regulador Intercomunal, para la firma de la planimetría por parte del Sr. Intendente y del Sr. Presidente del CORE, para la elaboración de la Resolución Afecta que promulga el Plan Regulador y que permitirá el ingreso a la Contraloría Regional para su Toma de Razón. Las observaciones tienen que ver con la planimétricas de la vialidad estructurante y la más compleja que se refiere a la incorporación de la zona de protección costera. Contraloría por lo general demora alrededor de 3 meses en su pronunciamiento.

1.- Conforme a lo anterior, se acordó oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que remita copia de la resolución Afecta que Promulga el Plan Regulador Intercomunal, al Consejo Regional y a los municipios interesados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**